

Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte

Sesión No. 091

Fecha: 21 de julio de 2022 Hora: 09h00

Modalidad: Presencial

Dr. Marcos Molina, Presidente de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Abg. Juan Pablo Soto, Prosecretario Relator.

En la ciudad de Quito al 21 día del mes de julio del 2022, conforme la convocatoria No. 091, se lleva a cabo la presente sesión de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte, presidido por el Asambleísta Marcos Molina Jurado.

El Presidente dispone a la Secretaria que proceda a constatar el quórum: Asambleísta Rosa Elizabeth Cerda, Asambleísta Luisa Magdalena González Alcívar, Asambleísta Ronal Eduardo González Valero, Asambleísta Patricia Mendoza, Asambleísta Daniel Onofa Cárdenas, Asambleísta Rafael Lucero Sisa, Asambleísta María José Plaza Gómez de la Torre, Asambleísta Marcos Molina Jurado, Miembros de la Comisión Especializada Permanente de Derecho a la Salud y Deporte.

Con 8 Asambleístas presentes contamos con quórum señor Presidente.

Secretaría informa que ha ingresado ninguna solicitud del cambio en el orden del día

Secretaría da paso a leer la convocatoria para la sesión.

CONVOCATORIA SESIÓN ORDINARIA No. 091 2021-2023

Por disposición del Asambleísta Marcos Molina Jurado, Presidente de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud y Deporte, conformidad a lo dispuesto en el artículo 27 numeral 1, 28 numeral 3, 127.1 y 129 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa; y los numerales 1 y 2 del artículo 9 del Reglamento de Comisiones Especializadas Permanentes y Ocasionales, se convoca a las y los asambleístas miembros de la Comisión a la **SESIÓN ORDINARIA No. 091** a realizarse el día **jueves 21 de julio de 2022 a las 09h00** en modalidad **PRESENCIAL**, en la sala de sesiones de la Comisión, ubicada en el sexto piso del Palacio Legislativo, con el objetivo de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

ÚNICO. - En el marco del debate del PROYECTO DE LEY DE SALUD E HIGIENE MENSTRUAL, previo a la construcción del informe para segundo debate; en virtud de lo que establece el artículo 150 de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, recibir en comisión general a:

- a. Juana Francis Bone, Fundación de Acción Social e integral Mujeres de Asfalto
- b. Salomé Cisneros Recalde, Red en Rojo
- c. Natalia Ríos Ahumana, Red en Rojo

Secretaría da paso al único punto del orden del día y se declara en comisión general para recibir a Nathalia Ríos, quien menciona que, Red en Rojo es una red de mujeres, quienes se dedican para la salud y educación menstrual en Ecuador, ellos mencionan que han traído algunas recomendaciones y observaciones.

En primer lugar, se menciona la posibilidad de que este proyecto se enfoque a todas las mujeres del territorio ecuatoriano, mas no únicamente a las mujeres más vulnerables, puesto que es una lucha pendiente que han tenido, y al ser el 50% de la población ecuatoriano. En segundo punto, menciona que la pobreza menstrual se logrará sobrepasar cuando se equipare condiciones de vida entre todas las mujeres y mas no entregando productos gratuitos. Como tercer punto se habla de la importancia de la distinción entre educación menstrual y educación sexual, teniendo en cuenta que la educación debe ser tratada desde la función reproductiva, pero principalmente desde la perspectiva del autoconocimiento del cuerpo de cada una de ellas, sumado a que se incluya la posibilidad de realizar proyectos, e investigaciones y a su vez crear mesas técnicas que permitan garantizar los estándares internacionales sobre el conocimiento que se tiene de la menstruación, ciclo hormonal, endometriosis, salud menstrual, entre otros.

Teniendo en cuenta que las mujeres que padecen situaciones que afectan a la salud menstrual, deben ser consideradas con la gravedad que estas conllevan, por lo que se habla adicional de una “licencia menstrual” para personas con condiciones menstruales discapacitantes. Adicional se habla del cambio de término de “higiene” por “cuidado menstrual”, y esto es con la finalidad de hablar de la menstruación no como algo que se debe limpiar, sino como un cuidado.

Posteriormente se le da el uso de la palabra a Juana Francis Bone, por parte de la Fundación de Acción Social e integral Mujeres de Asfalto, quien menciona que es importante en cuanto a las personas de pueblos y nacionalidades, mismas quienes a veces cuentan con una grave vulneración de derechos como acceso al agua, que son indispensables para hablar de salud menstrual, puesto que cuando se habla de salud menstrual, se habla de nutrición, de acceso al agua, acceso a información, entre otros.

Ella menciona que, en personas de bajos recursos quienes obtienen cinco dólares al día, equivale a un paquete de toallas sanitarias nocturnas, con alas y con la tecnología e la actualidad, teniendo en consideración el gasto que les representa a ellos, sumado al valor que se requiere para todo el cuidado menstrual, se habla de un aproximado de veinticinco dólares por cada cuerpo menstruante, lo que en casos de personas con escasos recursos es imposible.

El Presidente de la Comisión, el Asambleísta Marcos Molina Jurado, da paso a la Asambleísta Verónica Carrillo, quien menciona que tiene preguntas concisas, en primer lugar como se va a llevar el tema con las mujeres que se encuentran en condición de personas privadas de libertad, y que se añada que estos conocimientos en cuanto a personas de diversas nacionalidades, se les indicará en su idioma natal; adicional que se considere dentro de los productos, no únicamente a productos orgánicos sino también el conocimiento ancestral, puesto que las comunidades, movimientos y organizaciones las utilizan de acuerdo al conocimiento que ellos tienen y como ellos tratan la salud menstrual.

El señor presidente de la Comisión de Salud y Deporte da por clausurada la sesión.

Secretaría toma nota y comenta que siendo las 09h41 de la mañana queda suspendida la sesión No. 091 de la Comisión de Salud.

As. Marcos Molina Jurado PRESIDENTE	Abg. Juan Pablo Soto PROSECRETARIO RELATOR